



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"

## RESOLUCIÓN N° 366/2016-CCI

SALTA, 22 de noviembre de 2016

### VISTO:

Las notas N° 946/16, 947/16 y 948/16 presentadas por la Prof. Liliana Hurtado, Directora del Proyecto de Investigación N° 2285, donde solicita prórroga para la rendición del subsidio 2014 y 2015 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 028/15- CI, emitida el 1 de julio de 2015, en su Art. 1° aprueba la ejecución del proyecto N° 2285/0 con fecha de inicio retroactiva a partir del 1 de enero de 2014 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2015.

Que por Resolución N° 007/2016-CCI, el Proyecto N° 2285 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 075/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Hurtado, autorizando la rendición del subsidio 2014 y 2015 hasta el 20 de diciembre de 2016.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de noviembre de 2016)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prof. Liliana Susana Hurtado DNI: 18.628.324, Directora del Proyecto de Investigación N° 2285/0, a presentar la rendición del subsidio 2014 y 2015 hasta el 20 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la re emisión del pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2014 y 2016 a la Prof. Liliana Susana Hurtado DNI: 18.628.3241 Directora del Proyecto de Investigación



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA


## RESOLUCIÓN N° 366/2016-CCI

N° 2285/0.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Prof. Liliana Susana Hurtado y a la Dirección Administrativa Cortable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.



Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DA...  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa